FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DECANATO
www.facso.una.py
Telefax: 595 21 – 510-407
San Lorenzo –- Paraguay

Resolución N° 067/2023
San Lorenzo, 03 de mayo de 2023

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA, PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) N° 424471, aprobado por Resolución FACSO Nº 013/2023 de fecha 16 de febrero de 2023.

La Nota UOC N° 006/2023 de fecha 03 de marzo de 2023 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada N° 303.288 por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado.

La Resolución D.D. FACSO Nº 074/2021 de fecha 25 de mayo de 2021, "POR LA CUAL SE DESIGNA A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;

El acta de recepción y apertura de ofertas que se encuentra en el Portal de la DNCP del llamado para el Servicio de Limpieza Integral para la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA, donde se deja constancia de la presentación de ofertas por parte de las empresas: Servicio de Limpieza YSYRY, PRODPAR SA, SERNA SERVICE, ACTICOM SA y KAAVOTY.

El Informe de Evaluación Nº 001/2023, donde se analizan las capacidades legales, financieras y de experiencia de las empresas ofertantes.

El Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, DE "CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007";

La Ley Nº 7050/2023 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023";

El Decreto Reglamentario Nº 8759/2023, por el cual se reglamenta la Ley Nº 7050/2023, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023";

La Resolución UNA N° 0063/2023, de fecha 11 de enero de 2023, "POR LA CUAL SE PROCLAMA A LA Prof. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS, COMO DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES (FACSO) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/13 de "Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art.1º.- APROBAR, la adjudicación por contratación directa, para el Servicio de Limpieza Integral para la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA a la Empresa: **KAAVOTY Servicios Integrales de Carlos Rubén Oviedo Centurión ÍTEM Nº 1,** por el monto de G. 96.000.000.- (guaraníes noventa y seis millones) IVA INCLUIDO. El monto total de la adjudicación es **G. 96.000.000.- (guaraníes noventa y seis millones) IVA INCLUIDO.**

Art. 2º.- COMUNICAR, a quienes corresponda, cumplir y archivar.

Lic. **PATRICIA RAQUEL CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad

REPÚBLICA DEL PARAGUAY · VITAM IMPENDERE VERO · FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES · Universidad Nacional de Asunción

Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana